



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-4-LE15
"REPOSICIÓN CIERRE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESCUELA TENAÚN"**

DECRETO EXENTO N° 404

DALCAHUE, 11 de Febrero de 2015

VISTOS: El Acta de Apertura de fecha 09/02/2015, la presentación de una oferta a la Licitación N° 3520-4-LE15, el Decreto Exento N° 152 de fecha 19/01/2015 en donde se llama a Licitación Pública y se aprueban bases administrativas, formatos, especificaciones técnicas, planos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Resolución Exenta N° 14134/2014 de fecha 10/12/2014 de la SUBDERE en donde se aprueba el proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARA DESIERTA la Licitación Pública N°3520-4-LE15 denominada **"REPOSICIÓN CIERRE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESCUELA TENAÚN"**, debido a que la oferta presentada fue considerada inadmisibile por los motivos señalados en la correspondiente acta de apertura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/OAGS/ycig